

RESOLUCION N° 3934

ROMULO CALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de diciembre de 1974 se ha otorgado ante el Notario 9° de esta cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima "INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C. A. (MORDICA);

Que el Abg. Carlos Julio Arosemena A., debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C. A. (MORDICA), cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, y con un capital de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SUCRES, dividido en trescientas treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 153 de la Ley de Compañías; b) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en esta ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula Cuarta de la Escritura de 30 de Diciembre de 1974; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

....2

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 30 de diciembre de 1974, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintitres de enero de mil novecientos setenta y cinco.



JOAQUIN NAVIGIA JEFEM ADJUDICADA
REPOSICION DE LA COMPAÑIA

Rómulo Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.----



Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

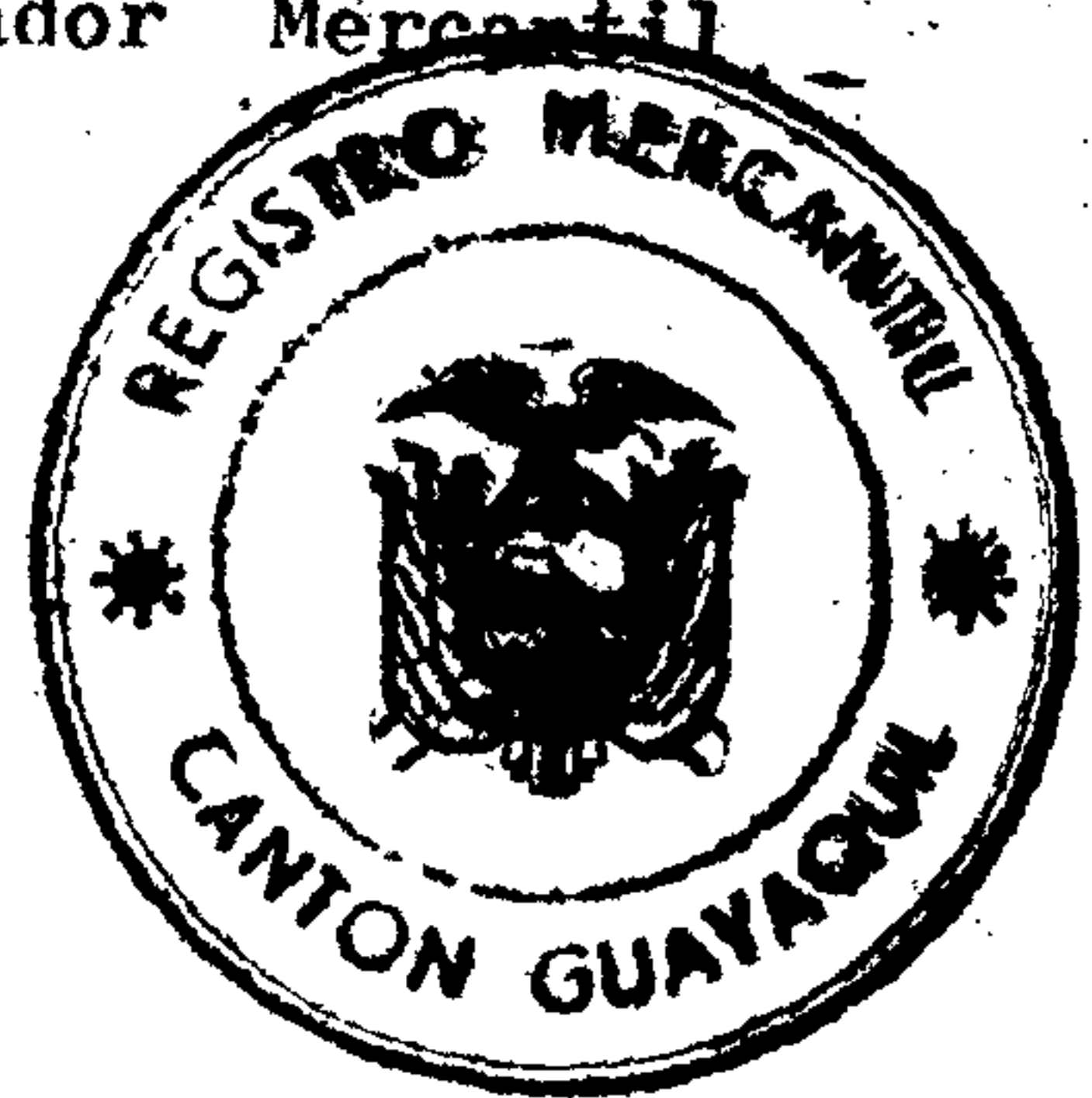
Resolc. N° 2934
Constitución de la compañía
INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C. A. (MORDICA)
Guayaquil, 23 de enero, 1975

gav.

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy queda inscrita esta Resolución de fojas 589a 592, Número 162 del Registro Mercantil y anotado el número 439 del Repertorio. Guayaquil, diez y siete de Febrero de novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil

[Handwritten signature]

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó Nota del Aporte, a fojas 2.009 del Registro de Propiedad del año de mil novecientos treinta y cinco; - al efecto de la respectiva inscripción.- Guayaquil, diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.- El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

Dr. JOSE SANTIAGO GARCIA BARRERO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

